CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18645 - RU 2011081
19 AGOSTO 2025 05:03 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE MARANGANI, CANCHIS, CUSCO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Marangani** es uno de los **ocho** distritos que conforman la provincia de **Canchis**, departamento de **Cusco**. Fue creado mediante Ley del **29 de agosto de 1834**, en el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso y Moncada.

Que, Maranganí se encuentra enclavado a **3,698 m s. n. m.** Su ubicación geográfica es privilegiada, ya que es atravesado por el **río Vilcanota**, fuente de vida que nutre sus fértiles valles. Este clima templado de la zona permite la producción de una gran variedad de productos agrícolas, que no solo sostienen la economía local, sino que también son un reflejo del conocimiento ancestral de su gente. El distrito se asienta en la Cordillera de Vilcanota, lo que le otorga paisajes impresionantes y una biodiversidad única. Esta geografía no es solo un telón de fondo, sino un elemento fundamental en la identidad de Maranganí, influyendo en sus costumbres, festividades y su forma de vida.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Marangani**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Marangani**, provincia de **Canchis** en el departamento de **Cusco**; por conmemorarse el próximo **29** de agosto del presente año, el **191°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **Prof. FILOMENO LORENZO CONDORI MAMANI**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Marangani** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:31:18-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe